



REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERIA PARA CENTRO CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO. ID 5324-2-LE22.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 307

Valparaíso, a 10 de agosto de 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 3°, 5° N° 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356, de 1980, en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, modificado por los Decretos Supremos N°s 1562, de 2005, 20, de 2007, 620, de 2007, 1763, de 2008, 1383, de 2011, 1410, de 2014 y 821, de 2020, todos del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en las Resoluciones Exentas N° 032/B, de 19 de enero de 2007 y RA 263/818/2022, del 05 de abril de 2022, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores; en la Resolución Exenta N°278, de 20 de julio de 2022, de ésta Dirección Regional; y en las Resoluciones N°7, de 2019 y 16, de 2020, de la Contraloría General de la República:

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 278, de fecha 20 de julio de 2022, se aprobaron las bases administrativas de "LICITACIÓN PUBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVANDERIA PARA CENTRO CSC LIMACHE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO." publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 5324-2-LE22.
- 2. Que, en conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta mencionada en el acápite X. Evaluación de las ofertas y adjudicación, la comisión evaluadora estará integrada por Jefa Administrativa CSC Limache o quien lo subrogue, Director CSC Limache o quien lo subrogue y la Encargada de Adquisiciones CSC de Limache o quien lo subrogue.
- 3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS № 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
- 4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, dispone que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº **5324-2-LE22**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:



NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
ROSA AGUILERA LARENAS		CONTRATA	JEFA ADMINISTRATIVA CSC LIMACHE
JAVIER REBOLLEDO CAMPOS		CONTRATA	DIRECTOR CSC LIMACHE
MACARENA VERA MALDONADO		CONTRATA	ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

2º. DESÍGNESE como miembros SUPLENTES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID Nº **5324-2-LE22** a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores:

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
DIEGO FERNANDEZ GAJARDO		CONTRATA	ENCARGADO DE INGRESO CSC LIMACHE
MURIEL LEPE SEGOVIA		CONTRATA	JEFA TECNICA CSC LIMACHE
YERKO CESPED CESPED		CONTRATA	ENC.SERVICIOS GENERALES CSC

- **3º. INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, <u>www.leylobby.gob.cl</u>, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.
- **4º. PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MEA DIRECTOR REGIONAL REGION DE VALPARAÍSO

> RACHID ALAY BERENGUELA DIRECTOR REGIONAL SENAME REGIÓN DE VALPARAISO

RAB/JRC/RAL/NCF Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CSC Limache
- Unidad Juridica
- Dirección Regional de Valparaiso